

terior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del periodo voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm.: 23-000310-10-P.

Interesado: Maximino Pérez González.

DNI/CIF: 50020638P.

Último domicilio conocido: Calle Esperanza, 14, piso 1.º, escalera 1, de Madrid.

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: 300 euros.

Jaén, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

ANUNCIO de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en Plaza de las Batallas, núm. 1, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-00357-11-M.

CIF: B-23555063.

Razón social: Proban 2005, S.L.

Contenido del acto.: Requerimiento.

Jaén, 14 de abril de 2011.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 18 de abril de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de abril de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Francisco A. Vidal Pérez, NIF: 77.533.953-X.

Procedimiento: Submedida 24 SR: Remolacha otoño.

Núm. expediente: 2008883 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 25.1.11 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Pza. de la Constitución, 3, Cádiz.

2. Nombre y apellidos: Rosario Martínez Martín Niño, NIF: 31.291.663-W.

Procedimiento: Submedida 24 SR: Remolacha otoño.

Núm. expediente: 2002136 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 25.1.11 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Pza. de la Constitución, 3, Cádiz.

3. Nombre y apellidos: Manuel Rodríguez Macías, NIF: 31.291.696-N.

Procedimiento: Submedida 24 SR: Remolacha otoño.

Núm. expediente: 2003261 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 25.1.11 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Pza. de la Constitución, 3, Cádiz.

4. Nombre y apellidos: Mariano Gómez Caravante, NIF: 31.711.823-K.

Procedimiento: Submedida 24 SR: Remolacha otoño.

Núm. expediente: 2005649 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 25.1.11 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes con-